

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0001689/2019

Córdoba,

20 MAY 2019

VISTO

La de Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) que ha sido aprobada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 229/11 y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 781/11; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 49 del Reglamentación de la CEPTO se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final por parte de los alumnos de la cohorte 2011 de la citada Carrera,

Que en el Acta N° 2/2018 del Comité Académico de la CEPTO asigna los miembros del Tribunal al Proyecto de Trabajo Final presentados por la Lic. Lorena del Carmen Flórez Hinojosa DNI N° 95159424

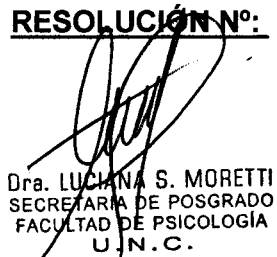
Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la CEPTO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) presentado por la Lic. Linda Mariela María Angeleri Vergara DNI N° 93765924 según el siguiente detalle:

Alumno	Título del proyecto	Director propuesto	Miembros del tribunal
Lic. Linda Mariela María Angeleri Vergara DNI N° 93765924	La Mejora de la Calidad de Vida en el Trabajo y su Implicancia sobre el Desempeño de los Colaboradores de un Call Center	Lic. Luis Leblebidjian	Dr. César San Emeterio Lic. Constanza Dall'Asta Esp. Eugenia Barrionuevo

ARTÍCULO 2°: Protocolícese; comuníquese a la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:**712**

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología